



RESOLUCION N° 085 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 MAR 2013

Expediente N° SO-19.114/13.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 003/13 con relación a la adquisición de 120 (ciento veinte) recordatorios artesanales por los 40° años de la creación de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 21 de marzo de 2013, que indica que es la única casa comercial que realiza este tipo de artesanías en la ciudad de Orán y debido al escaso tiempo que se tiene para solicitar precios a la ciudad de Salta, ya que el evento es el 25 de marzo del cte. año, es que se termina preadjudicando a la firma HERRAJES 25 de Mayo.

Que, es necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 003/13 a la Firma que a continuación se detalla:

- HERRAJES 25 DE MAYO; con domicilio en Calle 25 de mayo N° 29 – Ciudad de Orán, el Ítems que a continuación se detalla, por la suma de \$ 7.200,00 (Pesos Siete Mil Doscientos).-
 - 120 (ciento veinte) recordatorios artesanales hecho a mano en base de madera de algarrobo de 0,26 m x 0,14 m con leyenda y logo de: Universidad Nacional de Salta – Sede Regional Orán – 40 años – 1.973-2.013.-

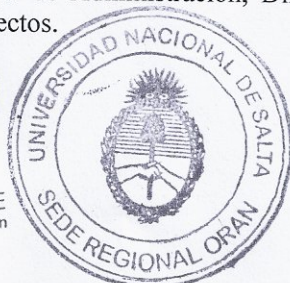
ARTÍCULO 2°- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Partida Principal 1 – Productos Alimenticios Agropecuarios y Forestales – Partida Parcial 5 – Madera, corcho y sus Manufactures. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. DOLORES VALIENTE
Directora General de Administración
SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA